

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-097975- -00000-0000

Fecha: 2007-09-21 09:47:33 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A.		IDENTIFICACIÓN
	Dirección: Calle 10 No. 34 A - 13 BOGOTA D.C., COLOMBIA		
	Nacionalidad o domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA		C.C. ☐ NIT ☒
	Lugar de Constitución: BOGOTA D.C., COLOMBIA		C.E. ☐ Otro ☐
	Teléfono: 6734923 Fax: 6734930		Cuál: _____
	E-mail: _____		Número: 860.513.290 - 1
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: GILDA OGLIASTRI PUERTA		IDENTIFICACIÓN
	Dirección: Carrera 7 No. 156 - 80 piso 8 BOGOTA D.C., COLOMBIA		
	Teléfono: 6734923 Fax: 6734930		C.C. ☒ NIT ☐
	E-mail: _____		C.E. ☐ Otro ☐
			Cuál: _____
			Número: 41.683.468 T.P. 37.875 C.S.J. BOGOTA
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: JOSE CAMILO CABRA MONROY		C.C. 17064118 de Bogotá
	Dirección: Calle 10 No. 34 A - 13		BOGOTA D.C., COLOMBIA
	Teléfono: 6734923 Fax: 6734930		
	Nacionalidad o Domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA		
5 Título (54) SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD MEDIANTE ANILLOS INTERNOS MÚLTIPLES			
6 Clasificación internacional (81) B 65D 4/04			
7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
	SI ☐ NO ☒		
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 07-70-433		Fecha: 03-09-07	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

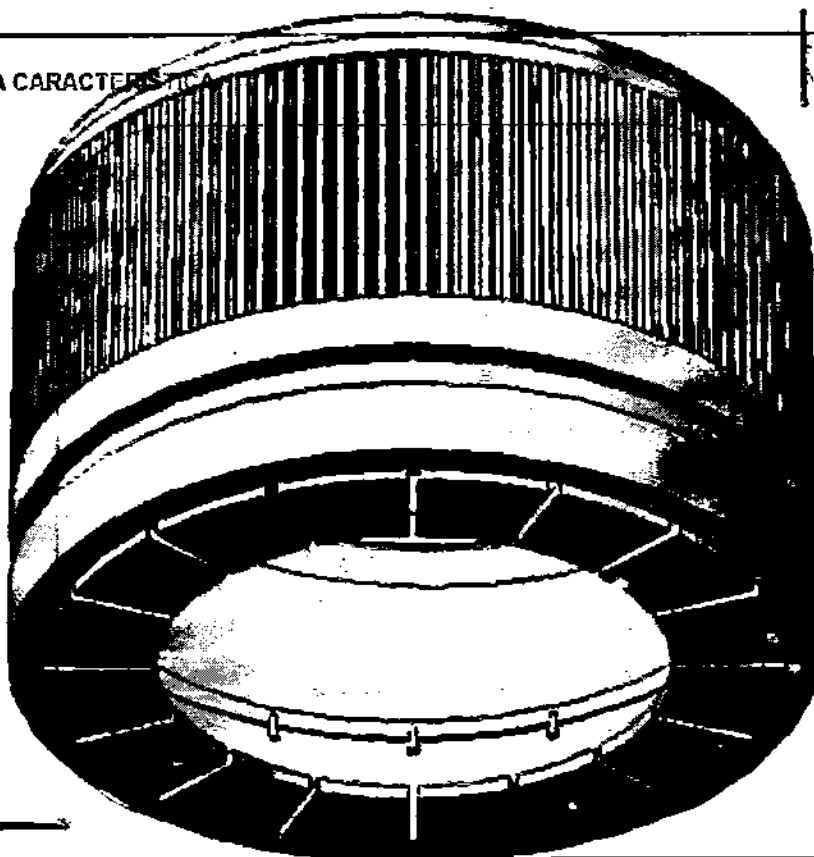
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 6X9 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: GILDA OGILASTRI PUERTA

FIRMA:

Gilda Ogilastri Puerta

C.C. 41.683.468 BOGOTÁ, D.P. 37.875 C.S.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-097975- -00000-0000

Fecha: 2007-09-21 09:47:38 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 28

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 70,433
FECHA : SEPTIEMBRE 3 DE 2007

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PRIMERAR LTDA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51176195	03/09/2007	283,000.00

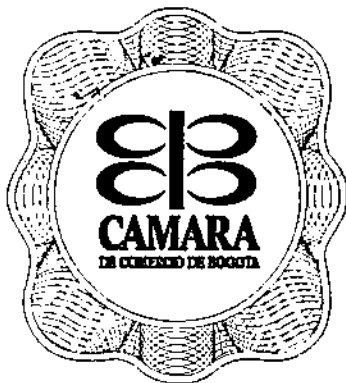
CONCEPTO

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 99005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	283,000.00
	TOTAL :	283,000.00

SEN: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



01



* 8 2 1 3 3 6 8 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE AGOSTO DE 2007

HORA 15:01:32

02PZH081313107RMS0731

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ~~PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S A PROENFAR S.A~~ Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA ~~PROENFAR S.A.~~

N.I.T. : 860513290-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00190577

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.399, NOTARIA 26 DE BOGOTA, EL-25 DE ABRIL DE 1.983, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1.983, BAJO EL NO. 133161 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "PRODUCTORES DE ENVASES LTDA." PROENVASES "

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.324 OTORGADA EN LA NOTARIA 26-DE BOGOTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CAMARA -DE COMERCIO EL 8 DE OCTUBRE DE 1.985, BAJO EL NUMERO 178.146 DEL-LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "PRODUCTORES DE ENVASES LTDA. PROENVASES" POR EL DE "PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS LTDA. PROENFAR LTDA."

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO.61 NOTARIA 26 DE BOGOTA DEL 20 DE ENERO DE 1.988 INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 1.988 BAJO EL NO.228.231 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD ADICIONO EN NOMBRE ASI: " PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS LIMITADA - PROENFAR LTDA" (QUE PODRA USAR EN FORMA A -BREVIADA COMO) "PROENFAR LTDA" E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTA TUTO SOCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 3529 DE LA NOTARIA 41 DE SANTAPE DE BOGOTA, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1997, INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1997, BAJO EL NO. 610860 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS LTDA PROENFAR LIMITADA, SE TRANSFORMO EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A. Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA PROENFAR S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
731	9-VII-1.983	26 BTA	3-VIII-1983 NO.136854
1.316	24- IX-1.985	26 BTA	8- X -1985 NO.178146
1.324	24- IX-1.985	26 BTA	8- X -1985 NO.178146
659	14--V--1.986	26 BTA.	20-V---1986 NO.190420
1.132	6-VIII-1.986	26 BTA.	25-VIII-1986 NO.195967
61	20- I-1.988	26 BTA.	8- II-1988 NO.228231

1.738	12-VIII-1.988	26 BTA.	19-VIII-1988 NO.243382
3.276	26-XII -1.989	26 BTA.	28-XII -1989 NO.283271
2.133	18-VIII-1.992	26 STAFF BTA.	27-VIII-1992 NO.376206
1.160	30-IV -1.996	41 STAFF BTA	14-V -1996 NO.537721
3.305	28-X --1.996	41 STAFF BTA	30-X -1996 NO.560301
0003529	1997/11/18	00041 BOGOTA D.C.	00610860 1997/11/19
0001078	1999/05/19	00041 BOGOTA D.C.	00681865 1999/05/27
0001514	2000/07/25	00041 BOGOTA D.C.	00739009 2000/07/31
0001325	2003/06/18	00041 BOGOTA D.C.	00887075 2003/07/04
0001262	2004/06/25	00041 BOGOTA D.C.	00940731 2004/06/28
0000731	2005/04/12	00041 BOGOTA D.C.	00985830 2005/04/13
0002743	1999/11/19	00041 BOGOTA D.C.	00704557 1999/11/19
0001500	2007/06/26	00041 BOGOTA D.C.	01141024 2007/06/28

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2047 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES EL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES PARA: 1. LA FABRICACION O COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MATERIALES, ARTICULOS O DISPOSITIVOS PLASTICOS PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA Y EMPRESAS DE SERVICIOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, COSMETICA, VETERINARIA, Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD; 2. LA EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIALES, ARTICULOS O DISPOSITIVOS PLASTICOS, METALICOS, DE VIDRIO, O DE CUALQUIER OTRA CLASE Y DE LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA ELABORACION DE LOS MISMOS ; 3. REPRESENTACION DE FABRICANTES, IMPORTADORES O EXPORTADORES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS, O QUE COMERCIALIZEN LAS MATERIAS PRIMAS RESPECTIVAS, Y DE EQUIPOS O TECNOLOGIAS RELACIONADOS CON LOS MISMOS ; 4. LA FABRICACION DE TODA CLASE DE MOLDES, SU EXPORTACION, IMPORTACION Y VENTA ; 5. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION DE ENVASES, SU ESTERILIZACION Y SU LLENADO Y CUALQUIER OTRO PROCESO REQUERIDO POR TODO TIPO DE INDUSTRIA Y POR EMPRESAS DE SERVICIOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, COSMETICA, VETERINARIA, Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD. 6. LA FABRICACION O COMERCIALIZACION DE MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR PLASTICO, CAUCHO Y OTROS MATERIALES, ASI COMO DE MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR POR SERIGRAFIA TAMPOGRAFICA, OFFSET, HOT-STAMPING, O CUALQUIER OTRA TECNICA DE IMPRESION. 7. INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑIAS DE CARACTER INDUSTRIAL, AGRICOLA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y FINANCIERO, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO. 8. LA VENTA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, LA ASISTENCIA TECNICA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTO DE COMERCIO RELACIONADO CON SU TECNOLOGIA.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$4,120,000,000.00

NO. DE ACCIONES:412,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$4,120,000,000.00

NO. DE ACCIONES:412,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE AGOSTO DE 2007

HORA 15:01:33

02PZH081313107RMS0731

HOJA : 002

VALOR :\$4,120,000,000.00

NO. DE ACCIONES:412,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985846 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CABRA MONROY JOSE CAMILO	C.C.00017064118
SEGUNDO RENGLON	
CABRA MONROY JUAN CIPRIANO	C.C.00017139537
TERCER RENGLON	
CABRA MONROY CARLOS EDUARDO	C.C.00003181557

QUE POR ACTA NO. 0000074 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JULIO DE 2007 , INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01148281 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	
NAVARRO FERNANDEZ EVILARIO	C.C.00019196095
QUINTO RENGLON	
SIN DESIGNACION	*****

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985846 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
OGLIASTRI PUERTA GILDA	C.C.00041683468
SEGUNDO RENGLON	
RAMIREZ REYES LUIS ORLANDO	C.C.00003020961
TERCER RENGLON	
PIEDRAHITA ROMERO HENRY	C.C.00019266075

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00986966 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	
SOLARTE ANGULO ALFREDO	C.C.00079435069

QUE POR ACTA NO. 0000070 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01039978 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	
PARRA FORERO JAIME	C.C.00079144440

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE CON DOS (2) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARAN AUTOMATICAMENTE EN TODOS LOS CASOS DE FALTA, IMPEDIMENTO O INCOMPATIBILIDAD. TANTO EL UNO COMO LOS OTROS PODRAN SER MIEMBROS PRINCIPALES O SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

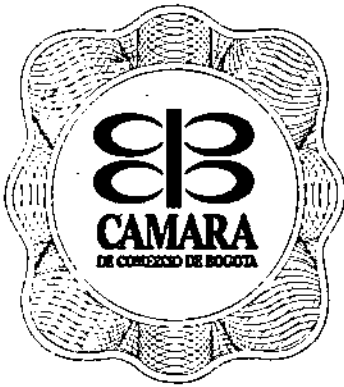
QUE POR ACTA NO. 0000106 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE AGOSTO DE 1999 , INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00699813 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MEDINA GARAVITO FERNANDO GUSTAVO	C.C.00079146438
QUE POR ACTA NO. 0000137 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00883369 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
RAMIREZ REYES LUIS ORLANDO	C.C.00003020961
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
SOLARTE ANGULO ALFREDO	C.C.00079435069

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA TODAS LAS FACULTADES Y DEBERES NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, PERO EN PARTICULAR TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES Y DEBERES: A).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y ANTE LOS ASOCIADOS MISMOS, EN JUICIO O FUERA DE JUICIO; B).- CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS; C).- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE O ACEPTARSE EN DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD; D).- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LOS BIENES SOCIALES; E).- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; F).- PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CADA REUNION ORDINARIA Y EN LAS EXTRAORDINARIAS EN QUE FUERE EL CASO, UN ESTADO DE INVENTARIO Y ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DE LA COMPANIA, PRESENTANDO EN DETALLE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO A ELLAS Y A LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTICULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CODIGO DE COMERCIO. DICHOS DOCUMENTOS DEBERAN PERMANECER A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS CON UNA ANTELACION DE QUINCE (15) DIAS HABILES EN RELACION CON LA FECHA DE LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA; G).- DEPOSITAR, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SEAN APROBADOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNTO CON SUS NOTAS Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SI LO HUBIESE, EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL Y SIEMPRE Y CUANDO LA LEY ASI LO EXIGIERE; H).- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS; I).- CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA A



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE AGOSTO DE 2007

HORA 15:01:33

02PZH081313107RMS0731

HOJA : 003

REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, EN EL CASO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; J).- VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SE LLEVE REGULARMENTE Y SE CONSERVEN LOS LIBROS Y COMPROBANTES DE LAS CUENTAS; K).- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; L).- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS, Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA; M).- PRESENTAR LAS SOLICITUDES E INICIAR LOS TRAMITES, LAS ACCIONES O LOS RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES, SEAN ELLOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL EXTRAJUDICIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA DE ELLA O EN LOS QUE PUEDA TENER INTERES JURIDICO, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLA SEA NECESARIA; N).- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES MENCIONADAS EN EL LITERAL ANTERIOR Y DETERMINAR SUS FACULTADES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLA SEA NECESARIA; O).- TRANSIGIR O DESISTIR EN LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES; P).- ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; Q).- MANTENER ACTUALIZADO EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD, CON LA DEBIDA APROBACION DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; R).- SUMINISTRAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE LE EXIGIEREN; S).- RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O ASI SE LO EXIJAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; T).- ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA TODA REFORMA ESTATUTARIA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; U).- MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LAS CUENTAS, LA CONTABILIDAD, LA REVISION, LOS RECAUDOS, LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, LAS ACREENCIAS, LAS OBLIGACIONES, LOS SEGUROS, LAS CUENTAS DE LOS SOCIOS Y LAS RELACIONES CON LOS SOCIOS; V).- DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE NO LE SEAN LEGALMENTE PRIVATIVAS, REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS, Y W).- LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN POR SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SEGUN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARAGRAFO.- LAS SIGUIENTES ACTUACIONES REQUERIRAN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) LA CELEBRACION DE TODO CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO

MARCAS, PATENTES, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION, ETC; B) LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS, O EN GENERAL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; C) LA SUSCRIPCION O ADQUISICION DE ACCIONES O CUOTAS EN OTRAS SOCIEDADES, LO MISMO QUE PARA ENAJENAR LAS ACCIONES O CUOTAS QUE TENGA EN ELLAS; D) EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS O CAUCIONES A FUNCIONARIOS CUANDO LO EXIJA EL REGLAMENTO INTERNO QUE TUVIERE LA SOCIEDAD. E) EFECTUAR INVERSIONES EN EL EXTERIOR Y DESCONTINUAR O FINALIZAR DICHAS INVERSIONES, BIEN SEA VENDIENDO LOS VALORES QUE LA SOCIEDAD POSEA DE ESTA ESPECIE O BIEN PRESCINDIENDO DE HACER NUEVAS ADQUISICIONES, SALVO EN CASOS DE SUMA URGENCIA VENDER POR INMINENTE DETERIORO CONSIDERABLE DEL PRECIO, EN LOS CUALES NO SERA NECESARIA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA, EN CUYO CASO DEBERA INFORMAR A ESTA EN FORMA INMEDIATA SOBRE LA EJECUCION DE LA OPERACION; F) LAS INVERSIONES POR COLOCACION DE EXCEDENTES DE TESORERIA EN CUENTAS DE COMPENSACION, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA DE LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$200.000), EN LA FECHA DE LA INVERSION; G) LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA POR OBJETO ADQUIRIR, GRAVAR, EDIFICAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES, ADQUIRIR, ENAJENAR O PIGNORAR BIENES MUEBLES, ACORDAR TRANSACCIONES O ARBITRAMENTOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PROMOVER ACCIONES JUDICIALES, TRANSIGIR O DESISTIR DE ELLAS, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA DE LA SUMA DE QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$15.000), EN LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO; H) LA EJECUCION DE TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DISTINTOS A LOS CONTEMPLADOS EN EL LITERAL ANTERIOR, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA DE LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$65.000), EN LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO; I) LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA DE LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$100.000), EN LA FECHA DE ADQUISICION; J) LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA VENTA DE LA PRODUCCION O DE LAS MERCANCIAS QUE SE TENGAN, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA DE LA SUMA DE SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$60.000), EN LA FECHA DE LA VENTA.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01116375 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
TOWER CONSULTING WORLDWIDE LTDA	N.I.T.08001802411
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE JUNIO DE 2007 , INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01143124 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SUAREZ CASTILLO SANDRA LILIANA	C.C.00065760297
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2007 , INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01116646 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE AGOSTO DE 2007

HORA 15:01:34

02PZH081313107RMS0731

HOJA : 004

BALLESTEROS OYOLA LUZ MILA

C.C.00051947736

CERTIFICA :

QUE POR RESOLUCION NO. SL-03741 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 7 DE ABRIL DE 1.988, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 1.988--BAJO EL NO. 233989 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO--DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 10 NO. 34A-13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CL 10 NO. 34A-13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : orlandor@proenfar.com

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : FABRICA DE PLASTICOS EL PIPE S.A.PLASPIPE
MATRICULA NO. 00548330
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS LTDA PROENFAR LTDA
MATRICULA NO. 00550379
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A PROENFAR S.A
MATRICULA NO. 00857972
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : MOLDES UNIVERSALES
MATRICULA NO. 01055832
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

COPIA DE REGISTRO N.º 001313107RMS0731

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

**** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO ****

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

M. J. J.

CEIB

Bogotá D.C., 13 SEP. 2007

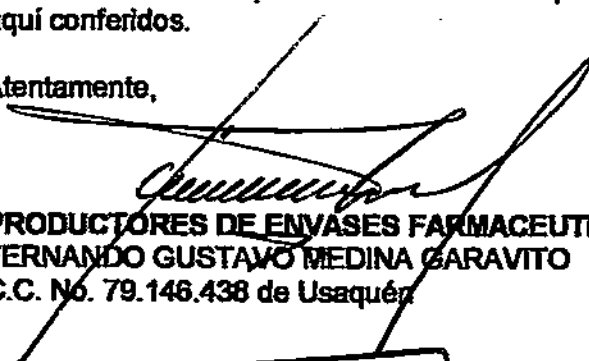
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION NUEVAS CREACIONES
Bogotá Colombia

El suscrito, FERNANDO GUSTAVO MEDINA GARAVITO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad que con domicilio en la misma ciudad gira bajo la razón social de **PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A.**, en mi calidad de representante legal, constituida por escritura pública No. 399 del 25 de Abril de 1983 de la Notaría 26 de Bogotá, Matricula Mercantil No. 190.577 y NIT 860.513.290-1, todo lo cual acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que acompaño al presente, atentamente manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la Doctora **GILDA OGIASTRI PUERTA**, Abogada Titulada e Inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional No. 37.875 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.683.468 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad que represento, proceda a gestionar el proceso gubernativo de concesión y registro de la solicitud del Modelo de Utilidad titulado "**SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD MEDIANTE ANILLOS INTERNOS MULTIPLES**".

Mi apoderada queda facultada para notificarse de providencias, interponer recursos, reivindicar prioridades, clasificar, reclasificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, atender oposiciones y/o observaciones tanto oficiosas como a solicitud de parte, pagar derechos o tasas, etc., recibir, sustituir y revocar sustituciones cuando lo considere conveniente a los intereses de mi representada, y para ejecutar todos aquellos actos requeridos dentro del encargo conferido.

Sírvase reconocerle personería a nuestra Apoderada, en los términos y para los efectos aquí conferidos.

Atentamente,


PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A.
FERNANDO GUSTAVO MEDINA GARAVITO
C.C. No. 79.146.438 de Usaquén



Acepto


GILDA OGIASTRI PUERTA
C.C. No. 41.683.468 de Bogotá
T.P. 37.875 C. S. de la J.

¡Tecnología farmacéutica
hecha envase!

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO

Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este Circulo se presento(compareció) personalmente:

Fernando

Gastan Medina

quien exhibió la C.C. 179146438 y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la (s) firma(s) puesta(s) en el es(son) suya(s)

NOTARIO 41 DEL CIRCULO DE BOGOTA, SOLICITO EXPRESAMENTE LA DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE MI HUELLA.

EL SOLICITANTE:

[Handwritten signature]

COMO NOTARIO CUARENTA Y UNO (41) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CERTIFICO QUE LA HUELLA DACTILAR QUE AQUI APARECE FUE IMPUESTA POR: Fernando

Gastan Medina

HUELLA



FECHA

13 SET. 2007

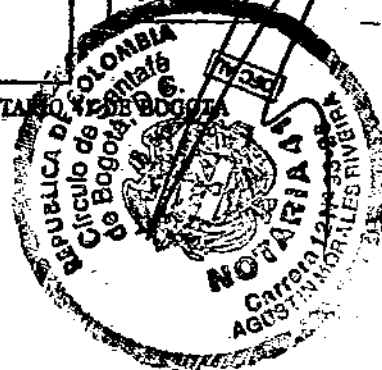
Firma del Declarante

En Bogotá D.C.

AUTORIZO ESTA DILIGENCIA



NOTARIO



9

040038

0102

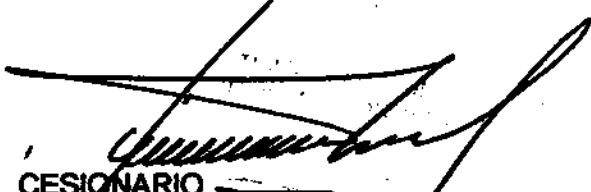
0103

DOCUMENTO DE CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El suscrito, JOSÉ CAMILO CABRA MONROY, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente documento cede y traspaso todos los derechos e intereses sobre la invención denominada "SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD MEDIANTE ANILLOS INTERNOS MÚLTIPLES", a favor de la sociedad PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, constituida por escritura pública No. 399 del 25 de Abril de 1983, Notaría 26 de Bogotá y Matrícula Mercantil No. 190577.

Bogotá D.C., Colombia, 13 SEP 2007


CEDENTE
JOSÉ CAMILO CABRA MONROY
C.C. No. 17.064.118 de Bogotá


CESIONARIO
PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS S.A. PROENFAR S.A.
FERNANDO GUSTAVO MEDINA GARAVITO
C.C. No. 79.146.438 de Usaquén
Representante Legal



13/9
SM
9.

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO

Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este Circulo se presento(compareció) personalmente:

Jose comilo
Cabrita monroy

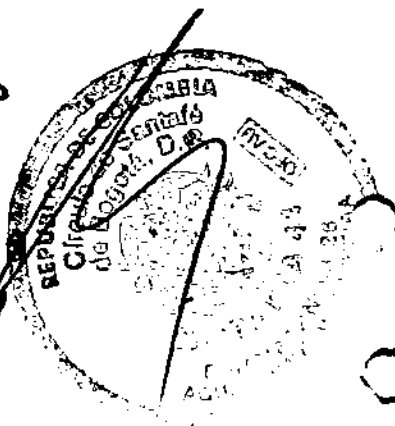
quien exhibió la C.C. 17064118
de ota y declaró que el contenido
del presente documento es cierto
la (s) firma(s) puesta(s) en el es(son) suya(s)

COMO NOTARIO CUARENTA Y UNO (41) DEL
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICO QUE LA
HUELLA DACTILAR QUE AQUI APARECE FUE
IMPUESTA POR: Jose comilo
Cabrita monroy

Firma del Notario
En Bogotá D.C.

AUTORIZO ESTA DILIGENCIA EL SUSCRITO
13 SET. 2007

FECHA
13 SET. 2007



RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO

Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este Circulo se presento(compareció) personalmente:

Fernando
Fustavo medina

quien exhibió la C.C. 79106428
de uscg y declaró que el contenido
del presente documento es cierto y
la (s) firma(s) puesta(s) en el es(son) suya(s)

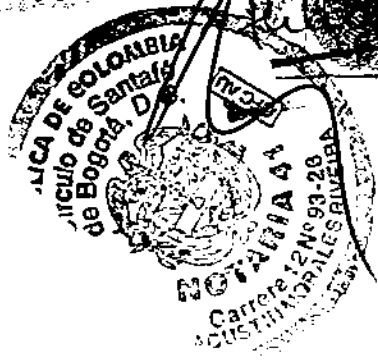
NOTARIO 41 DE BOGOTÁ
SEÑOR NOTARIO 41 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, SOLICITO
EXPRESAMENTE LA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE MI
HUELLA.

EL SOLICITANTE:
COMO NOTARIO CUARENTA Y UNO (41) DEL
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICO QUE LA
HUELLA DACTILAR QUE AQUI APARECE FUE
IMPUESTA POR: Fernando medina

Firma del Notario
En Bogotá D.C.

AUTORIZO ESTA DILIGENCIA EL SUSCRITO
13 SET. 2007

FECHA
13 SET. 2007



10

SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD MEDIANTE ANILLOS INTERNOS MULTIPLES

SECTOR TECNICO.

La presente Invención se refiere a un Sistema de Cierre de Seguridad mediante anillos internos múltiples donde se mejora el sistema de cierre convencional de los envases principalmente para la protección a la humedad de los productos farmacéuticos.

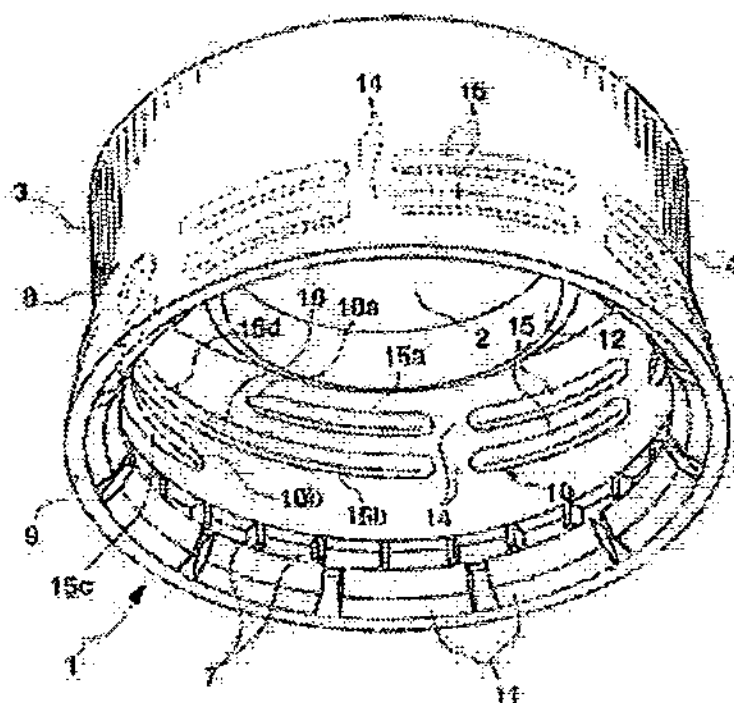
ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

En el estado de la técnica se encuentran las siguientes solicitudes de patente relacionadas con el sistema de cierre de la presente invención como son:

Solicitud PCT/JP03/02439, Publicación Internacional WO03/074380 del 12 de septiembre de 2003 titulada **TAPA DE RESINA SINTÉTICA, DISPOSITIVO DE CIERRE Y ENVASE LLENO DE BEBIDA**, con prioridad de la solicitud del Japón No. 2002-57617 del 4 de marzo de 2002, **EXP. CO 04 – 86380**, esta invención provee una tapa de resina sintética que comprende un cuerpo de la tapa y una proyección circular de sellado interior. El cuerpo de la tapa tiene una placa superior y una sección cilíndrica que se proyecta hacia abajo de su periferia, y en la superficie periférica interior de la sección cilíndrica se forma una sección roscada que se acopla con una rosca de la boca del envase. La proyección de sellado interior se forma en la superficie interior de la placa superior y se inserta en una boca del envase. El ángulo que forma la dirección circunferencial de la sección roscada es

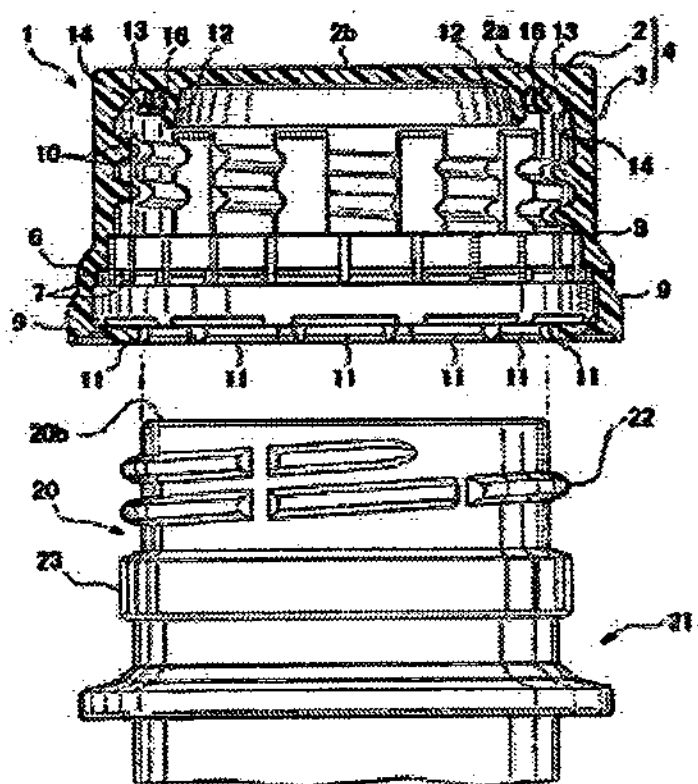
de 600° a 720°, y la sección roscada se divide en una pluralidad de secciones roscadas divididas en secciones separadas; y las secciones separadas se disponen en intervalos casi iguales en la dirección circunferencial.

FIG. 1



Solicitud PCT/JP03/007350 del 10 de junio de 2003, Publicación Internacional WO04/110888 del 23 de diciembre de 2004 titulada **TAPA DE RESINA SINTÉTICA, DISPOSITIVO DE CIERRE Y BEBIDA EMBOTELLADA EN UN ENVASE, EXP. CO 05 – 128612**, esta invención provee una tapa de resina sintética 1 que comprende: un cuerpo 4 de la tapa con una placa superior 2 y una sección cilíndrica 3 que se extiende hacia abajo desde una periferia de la placa superior 2; una proyección circular selladora interna 12, formada en una superficie interior de la placa superior 2 y que encaja en una boca del envase 20; y una proyección circular selladora 13 del borde de la boca, formada en la superficie interior de la placa superior 2 y que contacta un borde de la boca del envase 20b, en donde la proyección

selladora del borde se dobla y se deforma en la dirección radial de expansión 13c hasta contactar el cuerpo de la tapa 4 en el momento de asegurar la tapa de resina sintética a la boca del envase, y en donde se provee una proyección de posicionamiento en la placa superior, que contacta el borde de la boca cuando la proyección selladora del borde se dobla y se deforma hasta contactar el cuerpo de la tapa.



VENTAJAS DE LA INVENCION.

El Sistema de Cierre de Seguridad mediante anillos internos múltiples de la presente solicitud de patente de invención tiene las siguientes ventajas:

- El sistema permite protección a la humedad de los productos que estén contenidos en los envases. Tiene tres liners o anillos

13

internos para el sellado de la boca del envase, separándola y aislándola del exterior.

- Con los anillos interiores se logra dar una completa hermeticidad al producto y al contenedor, manteniendo las características de los productos contenidos en el empaque, además su anillo de seguridad que va unido a la tapa funciona como una pestaña flexible que se adhiere al envase en el momento de la apertura del empaque y se rompe, lo cual le indica al usuario si su producto ha sido violado o no.

RELACION DE LAS FIGURAS ANEXAS.

FIGURA 1. Vista en corte lateral del sistema de cierre de seguridad.

FIGURA 2. Vista en perspectiva del sistema de cierre de seguridad desde la parte inferior.

FIGURA 3. Vista inferior del sistema de cierre de seguridad.

FIGURA 4. Vista superior del sistema de cierre de seguridad.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La presente solicitud de patente de invención proporciona un Sistema de Cierre de Seguridad mediante anillos internos múltiples, tal como se aprecia en la Figura 1, el cual consta de una cavidad interior 1, en su cara superior sostiene tres anillos o liners, así:

El anillo exterior 2 tiene un diámetro mayor que el diámetro del anillo medio 3 y menor que el diámetro del anillo interno 4; además, la altura

Gf 13

14

del anillo exterior 2 es menor que la altura del anillo interno 4 y mayor que la altura del anillo medio 3.

El anillo medio 3 tiene un diámetro mayor que el diámetro del anillo interno 4 y un diámetro menor que el diámetro del anillo exterior 2 y una altura menor que la altura del anillo exterior 2 y la altura del anillo interno 4.

El anillo interno 4 tiene un diámetro menor con respecto a los diámetros de los anillos 2 y 3, con una altura mayor que la altura de los anillos 2 y 3.

La superficie externa de la tapa tiene una cara superior 5 de donde nace periféricamente un estriado uniforme 6 que envuelve la totalidad de la tapa y a continuación se encuentran los puntos de sujeción 7 que sujetan el anillo de seguridad 8.

Sobre la superficie interior de la cavidad 1 en la periferia superior se encuentra una sección roscada 9 y a continuación una superficie lisa circular continua 10 de donde nacen los puntos de sujeción 7 que sostienen el anillo de seguridad 8.

El anillo de seguridad 8 consta de un aro sobresaliente, flexible y troquelado 11 en forma de trapecios, que se encuentra ubicado sobre el borde inferior de la tapa. La superficie externa del anillo de seguridad 8 tiene en su parte inferior externa un anillo sobresaliente continuo 12.

Al girar la tapa en el sentido opuesto de las manecillas del reloj, sobre la sección roscada 9, con la sección roscada del envase contenedor

14

se abrirá el producto; el anillo sobresaliente flexible troquelado 8, se flexionara y se sujetara al envase, ocasionado un desprendimiento de este, lo que indicará al usuario que el producto ha sido abierto.

En la Figura 1 se muestra la vista en corte lateral de la tapa donde se tienen la cavidad interior 1, los puntos de sujeción 7, los anillos 2, 3 y 4, la sección roscada 9, la superficie lisa circular 10, el anillo de seguridad 8, la cara superior 5 de la tapa y el aro flexible troquelado 11.

La Figura 2 es una vista en perspectiva del sistema de cierre de seguridad desde la parte inferior donde se aprecian: los puntos de sujeción 7, el anillo de seguridad 8, el aro flexible troquelado 11, la cara superior 5 de la tapa, el estriado uniforme 6 y el anillo sobresaliente 12.

La Figura 3 es la vista inferior del sistema de cierre de seguridad donde se muestra el aro flexible troquelado 11 y el anillo sobresaliente 12.

En la Figura 4 se tiene la vista superior del sistema de cierre de seguridad donde se observa la cara superior 5 de la tapa y la parte superior del estriado uniforme 6.

REIVINDICACIONES

1. Sistema de Cierre de Seguridad mediante anillos internos múltiples, que tiene en la superficie externa de la tapa una cara superior 5 de donde nace periféricamente un estriado uniforme 6 que envuelve la totalidad de la tapa y que termina hasta donde nace la superficie lisa circular continua 10 de donde se sujeta el anillo de seguridad 8 **CARACTERIZADO PORQUE** el sistema de cierre consta de una cavidad interior 1, en su cara superior sostiene tres anillos o liners, así:

- a) El anillo exterior 2 tiene un diámetro mayor que el diámetro del anillo medio 3 y que el diámetro del anillo interno 4; además, la altura del anillo exterior 2 es mayor que la altura del anillo medio 3 y menor que la altura del anillo interno 4;
- b) El anillo medio 3 tiene un diámetro mayor que el diámetro del anillo interno 4 y un diámetro menor que el diámetro del anillo exterior 2 y una altura menor que la altura del anillo exterior 2 y la altura del anillo interno 4;
- c) El anillo interno 4 tiene un diámetro menor con respecto a los diámetros de los anillos 2 y 3, con una altura el mayor de la altura de los anillos 2 y 3; y

además, sobre la superficie interior de la cavidad 1 en la parte superior se encuentra una sección roscada 9 y a continuación una superficie lisa circular continua 10 que va unida a través de los puntos de sujeción 7 a un anillo de seguridad 8.

RESUMEN

Sistema de Cierre de Seguridad mediante anillos internos múltiples, que tiene en la superficie externa de la tapa una cara superior 5 de donde nace periféricamente un estriado uniforme 6 que envuelve la totalidad de la tapa y que termina hasta donde nace la superficie lisa circular continua 10 de donde se sujeta en anillo de seguridad 8 **CARACTERIZADO PORQUE** el sistema de cierre consta de una cavidad interior 1, en su cara superior sostiene tres anillos o liners, así:

- a) El anillo exterior 2 tiene un diámetro mayor que el diámetro del anillo medio 3 y que el diámetro del anillo interno 4; además, la altura del anillo exterior 2 es mayor que la altura del anillo medio 3 y menor que la altura del anillo interno 4;
- b) El anillo medio 3 tiene un diámetro mayor que el diámetro del anillo interno 4 y un diámetro menor que el diámetro del anillo exterior 2 y una altura menor que la altura del anillo exterior 2 y la altura del anillo interno 4;
- c) El anillo interno 4 tiene un diámetro menor con respecto a los diámetros de los anillos 2 y 3, con una altura mayor que la altura de los anillos 2 y 3; y

además, sobre la superficie interior de la cavidad 1 en la periferia superior se encuentra una sección roscada 9 y a continuación un escalón circular continuo 10 que va unido a través de los puntos de sujeción 7 a un anillo de seguridad 8.

21

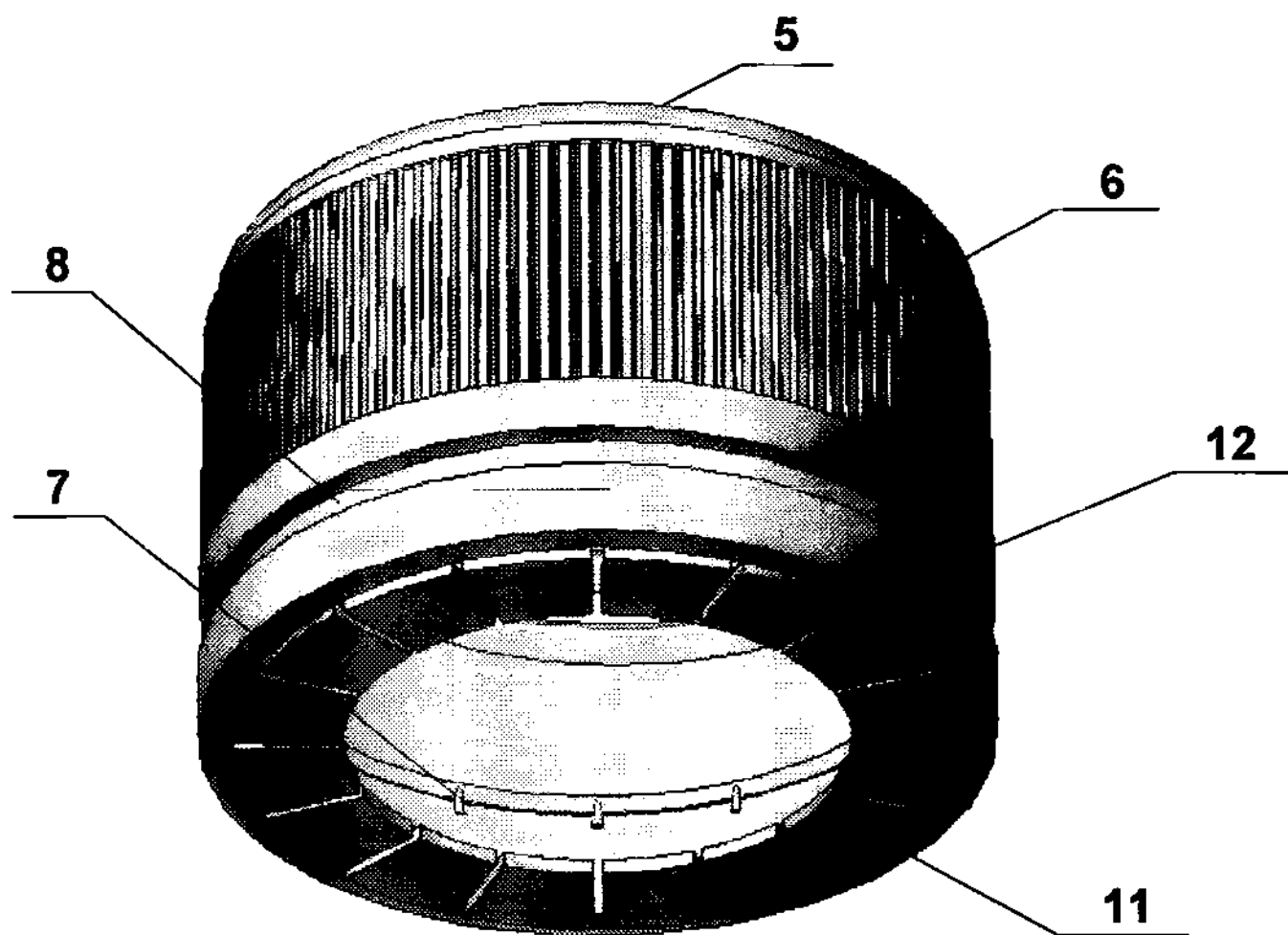


FIGURA 2

21

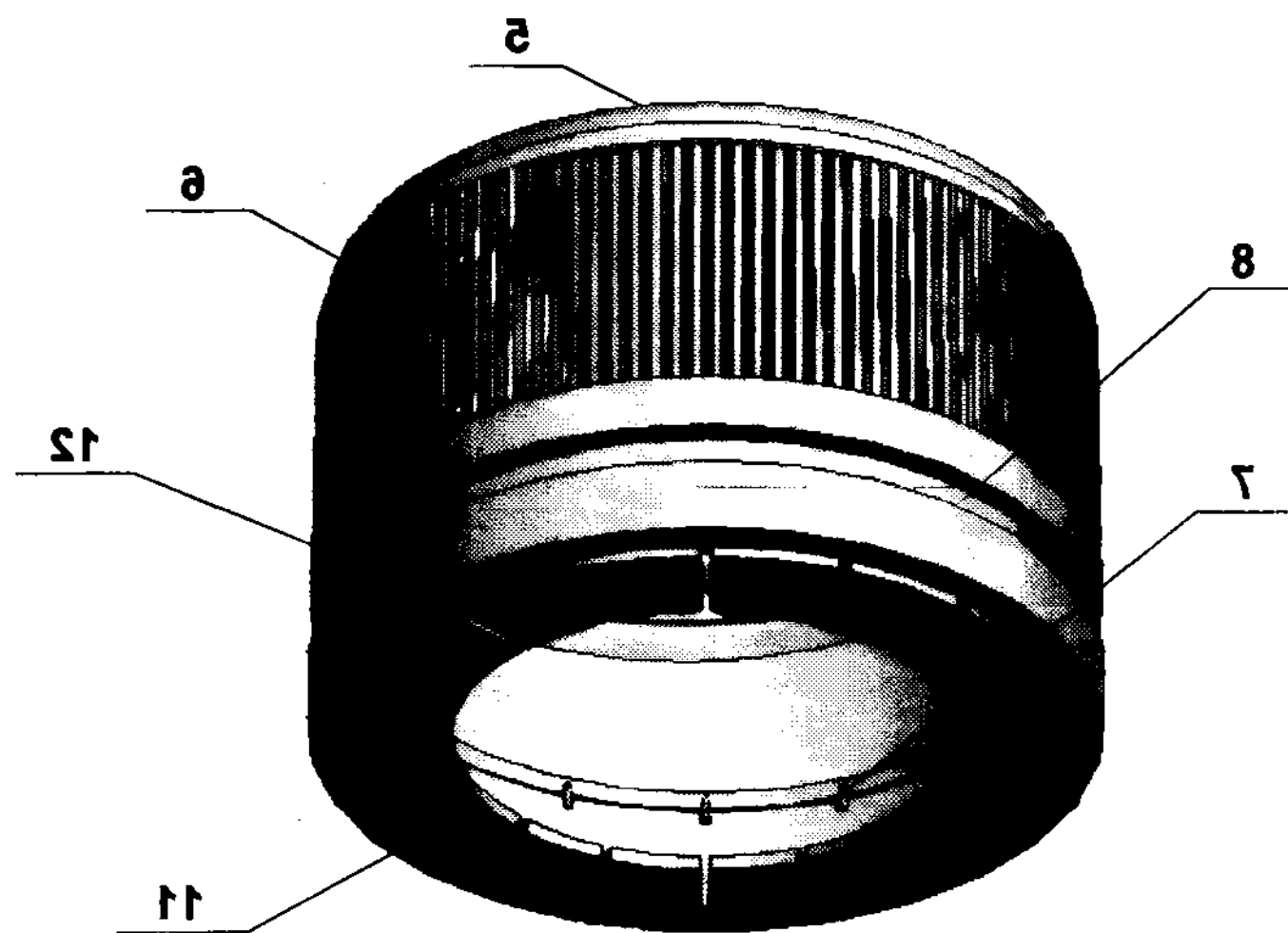


FIGURA 2

22

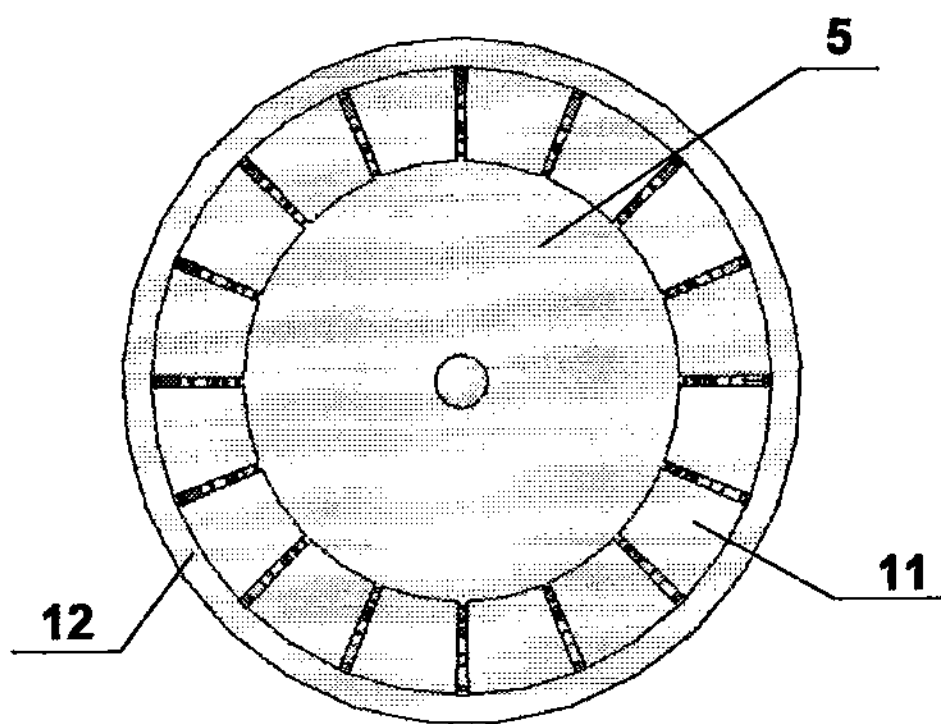


FIGURA 3

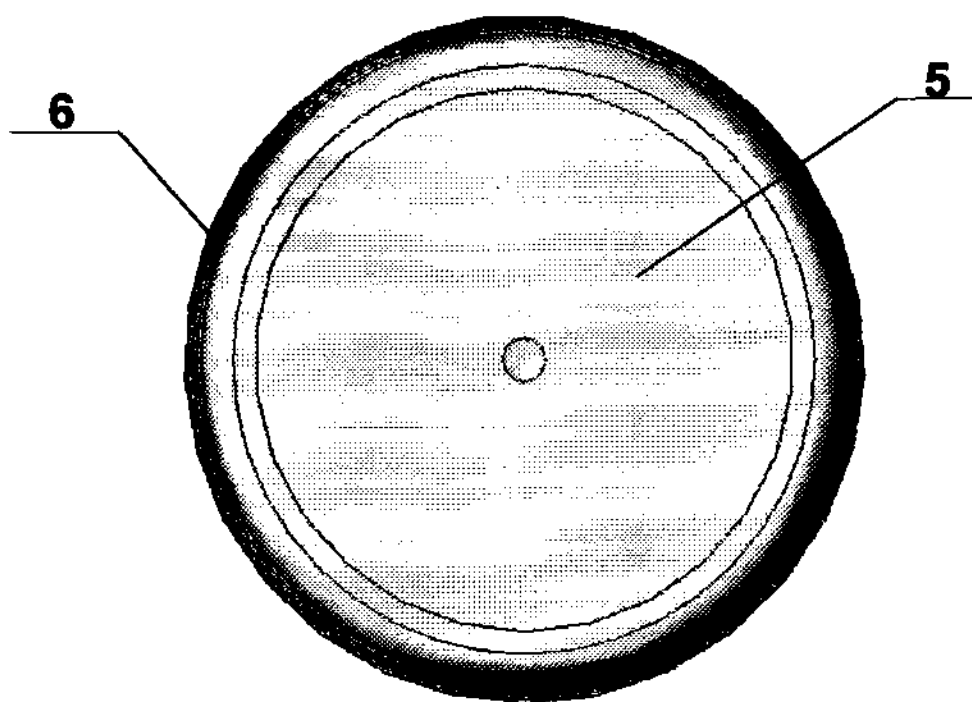


FIGURA 4

502

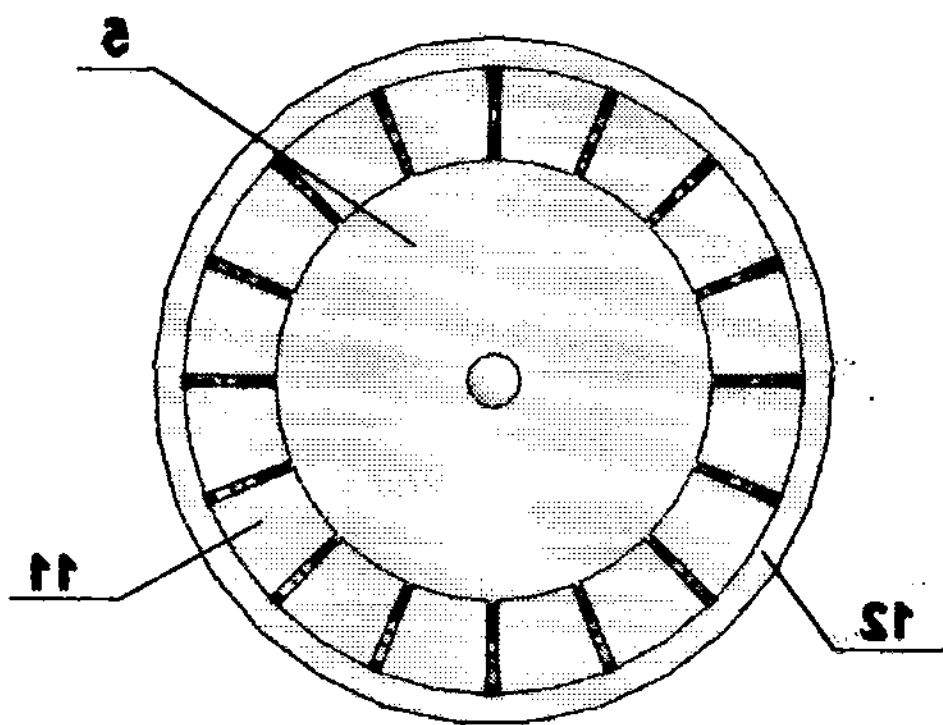


FIGURA 3

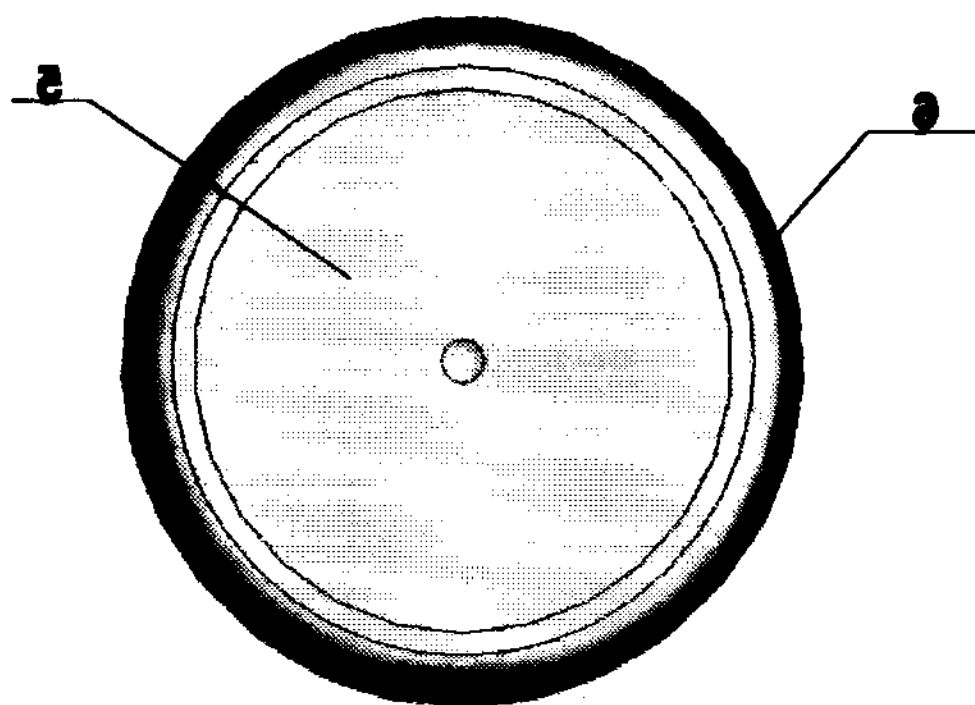


FIGURA 4